

Febrero 2 del 2016

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INMOBILIARIA CORCEGA INCORDA S.A.**

Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92-1-4-3-0013 R.O.44 de Octubre 13 de 1992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumplo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía INMOBILIARIA CORCEGA INCORDA S.A, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015.

2.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la antes mencionada resolución les informo que la Compañía INMOBILIARIA CORCEGA INCORDA S.A., durante el año indicado en el párrafo anterior no generó ingresos e incurrió en Gastos Operacionales por \$ 37.001,78. Una vez determinado el gasto por impuesto a la renta de \$ 72,88 y el ingreso por impuesto a la renta diferido NIIF de \$ 5.996,31, nos da como resultado una pérdida neta de \$S 26.814,37.

El Gerente General, manifiesta que la pérdida del año se debe enjugar con la cuenta Otros Resultados Integrales.

3.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

4.- Durante el año 2015 no hubo aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

5.- Soy del parecer que para el próximo año, el nivel operativo mejorara en comparación al año 2013, por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades.

6.- La compañía ha cumplido con las Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

7.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 2015, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,  
p. INMOBILIARIA CORCEGA INCORDA S.A.



JULIO JURADO ANDRADE  
0900087362  
GERENTE GENERAL